

RESUELVO

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Fisioterapia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo I.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 26 de mayo de 2009.–El consejero de Presidencia y Justicia, PD (Resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I				
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. NORIEGA SEIJAS, AURELIA CAROLINA	72125677T	5956	EDUCACIÓN	TÉCNICO GRADO MEDIO
2. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MARTA	13984810M	6304	EDUCACIÓN	TÉCNICO GRADO MEDIO
3. JULIÁN ARÉVALO, MARÍA DE LA CRUZ	07972577H	6356	EDUCACIÓN	TÉCNICO GRADO MEDIO
4. CORRO BESELER, ESTHER	20204960N	6357	EDUCACIÓN	TÉCNICO GRADO MEDIO
5. GARCÍA BOLADO, GLORIA	20207232F	5065	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO GRADO MEDIO (1)
6. GONZÁLEZ SOBRADO, CRISTINA	20212602H	6282	EDUCACIÓN	TÉCNICO GRADO MEDIO
7. MADRAZO URRIOLABEITIA, NATIVIDAD	20191233Q	6326	EDUCACION	TÉCNICO GRADO MEDIO

(1) Horario especial.

09/8306

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, Especialidad Diplomado en Trabajo Social de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de puestos ofertados.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Trabajo Social de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/66/2008, de 15 de julio, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 20, de 18 de julio, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Trabajo Social de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado anexo I.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 26 de mayo de 2009.–El consejero de Presidencia y Justicia, PD (Resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I				
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. DURAND RINCÓN, BEATRIZ	71933302C	3146	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO GRADO MEDIO
2. GÓMEZ ALONSO, MARÍA EUGENIA	20202246N	5166	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO GRADO MEDIO (1)
3. APARICIO BLANCO, MARÍA ANGELES	71924783B	9107	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO GRADO MEDIO (1)

(1) Horario especial.

09/8307